



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2614/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Julio del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 611/2009, de fecha 14 de Julio del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE** en Comisión de servicios al funcionario Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
28 de Junio de 2009	Cabildo	Tramites del Servicio.	\$ 12.288.-
30 de Junio de 2009	Valparaíso	Tramites del Servicio.	\$ 12.288.-

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 24.576.- (veinte cuatro mil quinientos setenta y seis pesos), como comisión de servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. EDUCACION.
- 3- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

C / CT / RRIH / RCE / MVA / GARD / JBN / JG.-